



PAC/JLLD/mcg
SOLID-00127-2025
2025_SNCI_00031

Paula Conesa Barón, Diputada Delegada de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decreto de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación al expediente de concesión directa de subvención económica nominativa vía Convenio de Colaboración con la Asociación Banda de Música de María Santísima de la Salud de Barbate solicitante, con el fin de colaborar en la ejecución del Proyecto: "Dotación de Material Instrumental a la Asociación Banda de Música de María Santísima de la Salud de Barbate", cuanto que la Diputación Provincial tiene entre sus competencias y objetivos la potenciación y el fomento del desarrollo económico en la provincia de Cádiz y la atención a los colectivos más vulnerables considerando de especial interés el apoyo institucional a esta entidad.

Visto el informe propuesta positivo conforme al 172 del ROF y jurídico conforme al art. 22.2.a) LGS que justifica con carácter excepcional la utilización del procedimiento de concesión directa de subvención a través de Convenio de Colaboración.

Vista la acreditación por parte de la entidad citada del cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

Vista la Solicitud de Pago Anticipado por parte de la entidad, acogiéndose al art. 34 de la Ley General de Subvenciones, y acreditando que no se halla inmersa en ninguna de las situaciones que imposibilitan el acceso a éste, así como, manifestando que no dispone de recursos propios para iniciar el proyecto, y habiendo sido comprobado por este Servicio.

Vista la existencia de crédito presupuestario en la aplicación presupuestaria 82/231J/78003 con nº de proyecto de gasto 2025/4/CIPCC/2, para asumir el gasto subvencionable, así como el informe de fiscalización previa emitido por la Intervención de esta Corporación.

Visto que se ajusta a la legalidad vigente el Proyecto de Convenio instrumentado para canalizar la subvención a otorgar.

Vengo en Resolver:

PRIMERO: Aprobar el expediente de concesión nominativa vía Convenio de subvención económica con la Asociación Banda de Música de María Santísima de la Salud de Barbate con NIF. G72320526, por importe de seis mil euros (6.000,00 €) para la ejecución del proyecto "Dotación de Material Instrumental a la Asociación Banda de Música de María Santísima de la Salud de Barbate".

SEGUNDO: Con objeto de que el Convenio sea firmado por la Presidenta de la Diputación, ésta avoca las competencias cedidas a la Diputada Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia e Igualdad.

TERCERO: Aprobar el convenio de colaboración que regirá la subvención objeto del presente acuerdo.

Código Seguro De Verificación	280AS11440IRs4+BkNGKHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Conesa Barón Ana Isabel Moreno Jiménez Paula Andreu Carrera	Firmado Firmado Firmado	05/11/2025 10:07:52 05/11/2025 09:47:22 05/11/2025 09:38:26
Observaciones			
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/280AS11440IRs4+BkNGKHA==		



CUARTO: Proceder a la publicación de la concesión de la misma en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

La Diputada Delegada de Servicios Sociales, Familia y Dependencias

Decreto inscrito en el libro de decretos con número 21723/2025

Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ de fecha 05/11/2025.

Código Seguro De Verificación	280AS11440IRS4+BkNGKHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Conesa Barón Ana Isabel Moreno Jiménez Paula Andreu Carrera	Firmado Firmado Firmado	05/11/2025 10:07:52 05/11/2025 09:47:22 05/11/2025 09:38:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/280AS11440IRS4+BkNGKHA==		

